

Río Gallegos, 06 de julio del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06335-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN UN MEDIO PENITENCIARIO: LA ESCUELA DE LA CÁRCEL DE RÍO GALLEGOS DURANTE LA ÉPOCA TERRITORIANA", cuya responsable es la Lic. María de los Milagros PIERINI;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS SEIS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.806,55);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

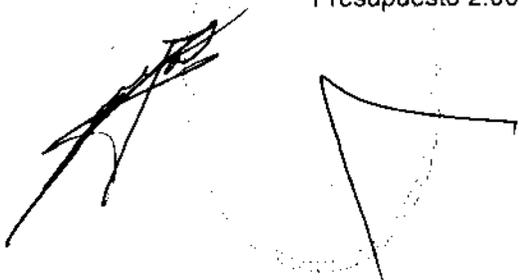
Artículo 1º.- APROBAR la rendición de cuentas presentada por la Lic. María de los Milagros PIERINI, responsable del Proyecto "LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN UN MEDIO PENITENCIARIO: LA ESCUELA DE LA CÁRCEL DE RÍO GALLEGOS DURANTE LA ÉPOCA TERRITORIANA", por la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS SEIS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.806,55).-

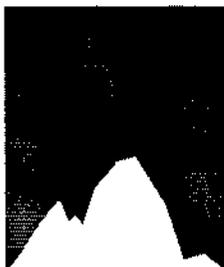
Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS SEIS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.806,55), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

2.9.2.- Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 386,85
3.1.5.- Correos y telégrafo.....	\$ 142,40
3.5.3.- Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 243,30
3.7.1.- Pasajes.....	<u>\$1.034,00</u>
TOTAL INCISO 3	<u>\$1.419,70</u>

Presupuesto 2.007.-

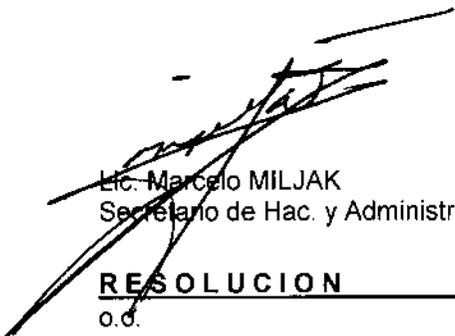


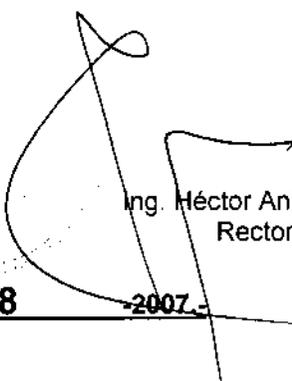


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° **0618**

2007.-

o.o.